

Nº PRESUPUESTO: A3314 Rev. 1
FECHA: 09/04/2024



Empresa inscrita en el Registro Oficial de Empresas de Limpieza con el nº 006

RESIDENCIA ES CASTELLOT
A la at: Sra. Regina Moll
Calle Hug de Mataplana, 1
07180 Santa Ponça - Calvià

PRESENTACIÓN

Muy Sra. Nuestra:

Adjunto le acompañamos presupuesto para el mantenimiento de limpieza de sus instalaciones sitas en Santa Ponça.



Nuestra empresa está certificada por la exigente y prestigiosa certificadora (Bureau Veritas), en sistemas de gestión de **Calidad y Medio Ambiente** según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Como garantía de todo ello, personal de nuestra empresa especialmente preparado supervisará el cumplimiento de los niveles de limpieza en los que nos comprometemos en la presente oferta.

Esperando que nuestra oferta sea de su agrado, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que desee hacernos.

Atentamente,

Dpto. Comercial

Nº PRESUPUESTO: A3314 Rev. 1
FECHA: 09/04/2024

RESIDENCIA ES CASTELLOT
A la at: Sra. Regina Moll
Calle Hug de Mataplana, 1
07180 Santa Ponça - Calvià

OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO A REALIZAR:

Nº OP.	CATEGORÍA	SERVICIO (incluye festivos)
3	Limpiador/a	De lunes a viernes, entre las 7.00 y las 15.00 h (Total: 38,5 horas semanales cada una)
1	Limpiador/a	Sábado, domingo y tres días entre semana, entre las 7.00 y las 15.00 h (Total: 38,5 horas semanales)
1	Limpiador/a	Un día entre semana, de 7.00 a 15.00 horas (Total: 8 horas semanales)
1	Supervisor/a	Inspección periódica de los servicios

Opción 1: Nuestra empresa subrogará al personal que actualmente está realizando el servicio de limpieza y, además, aportará un/a limpiador/a que acudirá desde Palma, para cubrir el servicio de limpieza del día que libra la operaria de fines de semana (8 horas semanales).

Opción 2: Nuestra empresa subrogará a las personas que aparecen en el listado de personal a subrogar con las iniciales GRE, DRE y RRE y, además, aportará un/a limpiador/a que trabajará de lunes a viernes (38,5 horas semanales), y un/a limpiador/a que acudirá desde Palma, para cubrir el servicio de limpieza del día que libra la operaria de fines de semana (8 horas semanales).

Opción 3: Nuestra empresa subrogará a las personas que aparecen en el listado de personal a subrogar con las iniciales GRE y RRE y, además, aportará un/a limpiador/a y un/a responsable de equipo, que trabajarán de lunes a viernes (38,5 horas semanales cada un/a), y un/a limpiador/a que acudirá desde Palma, para cubrir el servicio de limpieza del día que libra la operaria de fines de semana (8 horas semanales).

Nº PRESUPUESTO: A3314 Rev. 1
FECHA: 09/04/2024

RESIDENCIA ES CASTELLOT
A la at: Sra. Regina Moll
Calle Hug de Mataplana, 1
07180 Santa Ponça - Calvià

IMPORTE DEL SERVICIO:

- | | | |
|--|--|----|
| <input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA <u>Opción 1</u> | | \$ |
| <input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA <u>Opción 2</u> | | \$ |
| <input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA <u>Opción 3</u> | | \$ |

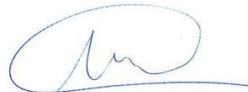
En dichos importes no está incluido el correspondiente I.V.A.

OBSERVACIONES:

- Todos los materiales y utensilios de limpieza corren a cargo de la empresa, excepto el agua, los consumibles de aseo y la energía eléctrica.
- Se incluye la Seguridad Social de los trabajadores y un Seguro de Responsabilidad Civil por si se produjera algún desperfecto durante el servicio.

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:



Nº PRESUPUESTO: A3314 Rev. 1
FECHA: 09/04/2024

RESIDENCIA ES CASTELLOT
A la at: Sra. Regina Moll
Calle Hug de Mataplana, 1
07180 Santa Ponça - Calvià

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA CONTRATADA tendrá asegurada su responsabilidad contractual por medio de una **póliza de responsabilidad civil** con lo que responderá de los daños causados por culpa o negligencia de sus empleados en el desarrollo de sus funciones.

LA CONTRATADA dispone un **servicio de prevención de riesgos**, de acuerdo con la L.P.R.L. de 31/1995, incluyendo Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología aplicada y vigilancia de la salud.

Esta oferta **incluye todos los costes salariales y de Seguridad Social**. Si se derivasen responsabilidades salariales y/o de seguridad social por incumplimientos de la empresa antecesora, éstas serán asumidas por el cliente o contratista principal, pudiendo, nuestra empresa, proceder a su repercusión o reclamación de las mismas.

El presupuesto se ha calculado para el **servicio en horario diurno y en días laborables y festivos**.

No se realizarán depósitos de residuos en contenedores municipales fuera de los horarios reglamentariamente establecidos. En caso contrario, se realizará bajo la responsabilidad exclusiva del cliente.

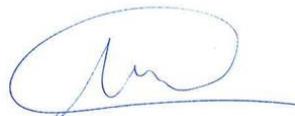
El cliente presta su consentimiento a la informatización de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante petición escrita a la dirección de la contratada.

En caso de subrogación del personal que presta servicio actualmente, la duración mínima de estos servicios será de cuatro años, prorrogable tácitamente en las mismas condiciones y por anualidades sucesivas. Los precios se revisarán anualmente en la misma proporción en que fueran incrementados los salarios del convenio colectivo del sector.

El cliente liquidará la cuota mensual antes del último día hábil del mes de la fecha de factura, mediante domiciliación bancaria. En caso de incumplimiento del pago la contratada se reserva el derecho a suspender y/o a cancelar el servicio hasta que sean satisfechas las cantidades adeudadas.

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:



DATOS FISCALES DEL CLIENTE:

Nombre fiscal:	CIF:
Domicilio fiscal:	C.P.:
Población:	
Datos bancarios (IBAN):.....	
Datos bancarios (SWIFT):.....	

NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER LAS DOS HOJAS FIRMADAS, SELLADAS Y CUMPLIMENTADAS.